

AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Las diputadas y los diputados que conformamos el grupo parlamentario de MORENA a la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua hemos decidido orientar todo nuestro trabajo legislativo en pos de los siguientes propósitos:

- Legislar de cara y con el pueblo de Chihuahua.
- Llevar a cabo, adaptar y enriquecer los objetivos de la Cuarta Transformación en nuestro estado.
- Cumplir a cabalidad las obligaciones y tareas que nos marcan la Constitución Política del estado de Chihuahua y las leyes que de ella emanan.
- Desempeñarnos con los criterios básicos de nuestro movimiento: primero los pobres, honestidad, austeridad, veracidad, lealtad, transparencia.
- Vigilar el uso de los recursos públicos para que se haga de acuerdo a las prioridades sociales establecidas, a lo presupuestado y con los criterios de honestidad, austeridad y transparencia.
- Desempeñarnos dentro del marco de la separación de poderes y como contrapesos republicano, de acuerdo a lo establecido por la ley.

Teniendo siempre en la mente y el corazón estos propósitos, hemos elaborado una agenda legislativa que pretende que nuestro estado, Chihuahua avance en hacer efectivos todos los derechos de todas las personas; en prosperidad económica con sostenibilidad; en una democracia igualitaria que fomente la participación ciudadana y el respeto a las diferencias; en una sociedad inclusiva, de cuidados, sobre todo a los grupos más vulnerables, en una sociedad pluricultural, pluriétnica, tolerante y libertaria. Dicha agenda se estructura en torno a los siguientes ejes rectores:

1. Chihuahua, estado de derechos y libertades.

Estamos comprometidas y comprometidos en consagrar y hacer cumplir los derechos de primera, segunda, tercera y cuarta generación. Vamos a pugnar por instituir en Chihuahua todo lo que implican el derecho a la autodeterminación personal, los derechos de identidad, los derechos de las minorías. Nuestras principales iniciativas son:

Propondremos al Congreso del Estado elaborar la Carta de los Derechos de las y los Chihuahuenses, difundirla y formar a la ciudadanía en ella.

Para hacer efectivo el derecho a la autodeterminación personal, nuestras principales iniciativas son:

- Ley de voluntad anticipada
- Reformas para despenalizar el aborto, armonizando nuestras leyes a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Reforma para reconocer el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad.
- Reformas para darle protección al concubinato.
- Iniciativa de reforma y adición al Código Penal del Estado de Chihuahua para sancionar los delitos de discriminación, fomento del odio, hostilidad, marginación o violencia contra personas por su orientación sexual.

- Tipificación del delito de “Terapias de Conversión”.
- Elaborar y hacer obligatorio el protocolo de actuación para la FGR en cuestión de crímenes de odio y sus agravantes.
- Ley de identidad de género.
- Reforma de ley para garantizar ocupación laboral de personas trans.
- Armonización de leyes de igualdad.
- Reformar el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, para que a los menores de edad se les inscriba en el Registro Civil con el nombre y género con el que se identifican.

Para hacer efectivos los derechos de las familias:

- Propondremos diversas reformas en materia de paternidad
- Reformas para reconocer el Matrimonio Igualitario.

Para instituir y hacer efectivo el derecho a la ciudad:

- Iniciativa para instituir e incorporar el derecho a la ciudad.
- Iniciativa para establecer medios de defensa definidos y detallados, así como amplios catálogos de derechos para las y los habitantes de las ciudades.

2. Chihuahua, estado de inclusión y no discriminación.

En nuestro estado todas las personas debemos caber, con las mismas libertades y derechos, con las mismas oportunidades, independientemente de nuestra edad, religión, cultura, pertenencia u orientación sexual y condición social. Más aún, debemos instituir acciones afirmativas para la promoción y desarrollo de los grupos sociales más excluidos. Por eso vamos a trabajar en pro de lo siguiente:

Desarrollo Social:

- Iniciativas que transversalicen el cumplimiento de los derechos de las personas para abatir con acciones afirmativas los índices de desigualdad social.
- Iniciativa para la localización en el Congreso del Estado de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU.
- Propuesta de mejora regulatoria para la eficiencia y eficacia de los servicios públicos en los municipios, que prioricen las zonas con altos grados de marginación y rezago social.
- Mejora y aprobación de la iniciativa para la creación del organismo estatal de evaluación del desarrollo social.

Derechos de los pueblos originarios

- Iniciativa sobre los Derechos y Cultura de los Pueblos Originarios y reformas a todo el cuerpo jurídico que los afecte, siempre bajo consulta previa, libre e informada.

Derechos de las personas con discapacidad

- Reformar y armonizar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Orgánica del Poder Legislativo, Ley de Protección Civil, Ley de Asistencia Social Pública y Privada, y Ley de Hacienda, así como del Código Penal y diversos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en materia de inclusión de personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

- Expedir la nueva Ley de Protección Integral de los Derechos y Libertades de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
- Reforma para eliminar la obligatoriedad a portar uniformes escolares en escuelas públicas y privadas.

Derechos de las personas jóvenes

- Expedir la nueva Ley de Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Chihuahua y armonizar nuestra legislación a la Constitución Federal en la materia.

3. Chihuahua, estado brindador de cuidados.

El desarrollo humano o la seguridad humana sólo se construyen si se brindan los cuidados necesarios a las personas desde su niñez, sobre todo a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad. Nos interesa que los diferentes tipos de cuidado a los que se tiene derecho sean reconocidos, redistribuidos entre las diferentes instancias de gobierno y de la sociedad y remunerados a quienes los proporcionan. Para ello, vamos a trabajar en:

Expedir la Ley del Sistema de Cuidados del Estado de Chihuahua para regular el derecho a recibir el cuidado, con perspectiva de género y eliminar los estereotipos en las normas que reconocen y regulan el cuidado de las personas, además de establecer la responsabilidad de las instituciones públicas en la materia.

Expedir la Ley Estatal del Voluntariado para favorecer la participación en actividades de cuidados, asistencia y promoción social.

Derecho a la Salud y Nutrición

- Reformas para hacer efectivo el Derecho a la Salud para todas y todos los chihuahuenses, estableciendo acciones afirmativas para los sectores sociales y regiones más excluidas de este derecho.
- Reformas que hagan efectivo el derecho a la atención psiquiátrica y psicológica para hacer efectivo el derecho a la salud mental y que establezca el Instituto Chihuahuense de Salud Mental.
- Reformas para hacer obligatoria la participación de los diversos órdenes de gobierno en la Estrategia nacional de Prevención de Adicciones y garantizar presupuesto para la prevención y atención a las adicciones.

- Reforma a la Ley Estatal de Salud para promover la educación y formación que lleve a la prevención de la obesidad, el sobrepeso y enfermedades crónico-degenerativas, así como a la activación física y la actividad deportiva en todos los planteles educativos.
- Iniciativa a fin de expedir la Ley para la Prevención del Suicidio del Estado de Chihuahua.
- Reforma para establecer el derecho al acceso a retrovirales y la aplicación del PREP (Tratamiento de prevención en situación de riesgo) para las personas que lo demanden. (Cuando hayan tenido una relación sexual de riesgo).
- Legislar en materia de combate al desperdicio de alimentos.

Cuidados de niñas, niños adolescentes, mujeres.

- Iniciativa para instituir los servicios amigables de salud reproductiva y la formación necesaria para prevenir embarazos en niñas y adolescentes.
- Iniciativa para establecer el derecho a los cuidados especiales en salud, nutrición y desarrollo infantil durante el embarazo, parto y puerperio a mujeres en situación de extrema pobreza, así como a sus infantes.
- Tipificación del delito de difundir videos, audios, imágenes de cadáveres de niñas, niños, adolescentes, mujeres, que se encuentren bajo el resguardo de una investigación penal

Reforma para garantizar el cuidado de las personas mayores y personas con discapacidad LGBTTIQ

Reforma a la Ley de Bienestar Animal para obligar a los municipios a crear refugios para animales de compañía.

4. Chihuahua, estado de mujeres libres, seguras y empoderadas.

Pugnaremos en todo momento para que las niñas, adolescentes y mujeres disfruten de todos sus derechos, que se vean libres de todo tipo de amenazas y que puedan desarrollar todo su potencial en lo económico, político, social y cultural para que se les reconozca y haga efectiva su igualdad sustantiva como personas.

Para ello, trabajaremos en las siguientes iniciativas:

- Actualización de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del estado de Chihuahua.
- Reforma para ampliar y tipificar los delitos de violencia de género a la s simbólica, violencia económica y violencia mediática.
- Reforma para establecer sistema de becas a mujeres víctimas de la violencia.
- Iniciativa para ampliar el fondo para víctimas de feminicidio (hijas e hijos) definiendo con claridad y especificidad los criterios y formas de su asignación.
- Iniciativa para promover que las familias de las víctimas de violencia tengan conocimiento del estado que guardan las investigaciones de sus casos, mediante la mejora del protocolo de atención del Ministerio Público a las víctimas y sus familiares.
- Iniciativa para ampliar el presupuesto para la Fiscalía Especializada en Delitos de Género y Violencia contra la Mujer con el fin de mejorar su equipamiento y dotarla de más recursos para investigaciones de delitos de feminicidio, desaparición, violencia familiar y sexual.
- Seguimiento a la Alerta de Género decretada en 2021 para el estado en materia de feminicidios y violencia de género

- Iniciativa para tipificación del delito de difundir imágenes, audios, videos o documentos de cadáveres de mujeres, niñas, adolescentes o parte de ellos, que se encuentren bajo resguardo de una investigación penal.

5. Chihuahua, estado justo y seguro.

La seguridad humana global, consiste en que las personas y las comunidades vivan libres de amenazas y libres de necesidades. Para construir esa seguridad es necesaria hacer presente la justicia en las relaciones sociales y establecer y operar mecanismos que garanticen el acceso pronto, expedito, igualitario, a la vez que diferenciado al aparato de justicia y a la protección de las leyes. Para esto trabajaremos en las siguientes iniciativas:

- Reforma de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, para adecuarla al contexto actual y dotarla de perspectiva de género y de derechos, mejorarla, adecuarla al contexto., e impulsar que la ley de prevención social de la violencia en el estado de Chihuahua se cumpla.
- Daremos puntual seguimiento a los expedientes por corrupción que se han abierto con relación a diversos servidores públicos.
- Promoveremos la Ley sobre las Personas Desaparecidas y Desplazadas en el Estado de Chihuahua.
- Reformar el tipo penal de violencia intrafamiliar y agregar la violencia simbólica y económica contra las mujeres.
- Reforma para establecer un agravante a los delitos de violación y abuso sexual.
- Iniciativa de Alerta sobre Secuestros.
- Reforma que establezca presupuesto progresivo para descentralizadas y organismos autónomos de derechos humanos.
- Reforma que establezca el alza de sueldos y compensaciones para elementos policíacos, así como capacitaciones en materia de derechos humanos, obligatorias.
- Reforma que prevenga la reincidencia a través del seguimiento de la reinserción social. asistencia post penitenciaria para lograr una efectiva reinserción social a través de apoyo psicológico, orientación social y vigilancia).
- Reforma para que la Secretaría de Trabajo y Previsión social y la CEDH revisen las condiciones de los Centros de Readaptación social en el Estado y propongan acciones de mejoras.
- Reformas al Código Penal del estado de Chihuahua para proteger a conductores de autos de las plataformas como UBER y DIDI.
- Iniciativa para que las autoridades municipales sean imputables penalmente por deficiencias en la infraestructura urbana que causen daños a los particulares.
- Iniciativa para promover la digitalización en los procesos jurisdiccionales para promover la celeridad y eficacia de los mismos en beneficio de las y los justiciables.
- Reforma para determinar el alcance de la responsabilidad y las penas para conductores ebrios que produzcan accidentes automovilísticos.

6. Chihuahua: estado democrático, de ciudadanía participativa.

Como grupo parlamentario tenemos el pleno convencimiento de que debemos ampliar y profundizar nuestra democracia. Para ello, debemos crear y consolidar los mecanismos que garantizan la

igualdad de todas las personas ante la ley, que promuevan la participación de las y los ciudadanos en todos los espacios y en las iniciativas que les atañen, y reconocer y respetar las diferencias que hay en nuestra sociedad, como fuente de avance y de enriquecimiento. Todo esto en un marco de separación de poderes y fortalecimiento de la autonomía de los mismos, siempre garantizando el control ciudadano sobre los mismos y la rendición de cuentas. Las principales iniciativas que promoveremos a este respecto son:

- Ley de Control Constitucional del Estado de Chihuahua.
- Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas.
- Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar la figura de Diputado de Representación Indígena al H. Congreso del Estado
- Establecimiento de mecanismos que garanticen los derechos político-electorales de los pueblos indígenas en la postulación de candidatos.
- Reforma que garantice que el Congreso sea un Parlamento Abierto.
- Iniciativa a efecto de inscribir en letras doradas en los muros del Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua la leyenda que a la letra diga: "2 DE OCTUBRE, NO SE OLVIDA".
- Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, del Código Municipal, de la Ley Electoral y de la Ley de Participación Ciudadana, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que los Regidores de los Ayuntamientos sean elegidos mediante los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, así como la revocación de mandato de los mismos.
- Reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado para establecer mecanismos precisos, efectivos y masivos de rendición de cuentas a la ciudadanía de sus actividades y el empleo de sus recursos.
- Iniciativa para la mejora la regulación del buzón judicial

7. Chihuahua, estado de desarrollo económico equilibrado y solidario.

Nuestro grupo parlamentario está convencido que debemos promover y fortalecer una economía mixta dinámica, equilibrada y diversificada en sectores y regiones, que conjugue las empresas privadas, con las diferentes formas de economía social y solidaria y las empresas públicas. Para esto, en primer lugar, hay que hacer efectivos los derechos de las y los trabajadores, fomentar los diversos tipos de economía, producir con sustentabilidad nuestros propios alimentos, base de todo desarrollo e incorporar la innovación tecnológica a la vez que hacerla accesible a todas y a todos. Nuestras principales iniciativas en este campo son;

- Iniciativa de Ley de Trabajadores No Asalariados del Estado de Chihuahua con el objeto de establecer los derechos mínimos de las personas no asalariadas, incluir ahí los derechos de los conductores de plataformas como UBER o DIDI.
- Iniciativa de Ley de Fomento al Empleo y Seguro de Desempleo.
- Iniciativa de Ley de Fomento a la Economía Social y Solidaria.
- Iniciativa de Ley de Fomento a la Agroecología y la Soberanía Alimentaria
- Reforma a diversas leyes para fomentar la descentralización económica del estado.
- Iniciativa que promueva el uso de Biofertilizantes.

- Iniciativa, a fin de reformar los artículos 90 y 94 de la ley de profesiones para el estado de chihuahua, con relación al objetivo del servicio social, para que los estudiantes auxilien en el proceso de reforestación
- Iniciativa para estimular la innovación tecnológica que apoye la diversificación productiva y desarrollo regional en el estado.
- Iniciativa para favorecer convenios con el sector productivo para favorecer a las y los jóvenes recién egresados con contratos temporales que desarrollen su experiencia.
- Iniciativa para dotar de internet a los espacios públicos
- Reforma a la Ley de Sociedades de Información Crediticia para que las pequeñas y medianas empresas registradas en el "Buró de Crédito" tengan acceso a créditos que les permitan crecer y contribuir a la economía local y nacional.
- Iniciativa para favorecer la formación de Fondos para Créditos blandos a todo tipo de micro y pequeñas empresas de los sectores primario, secundario y terciario.

8. Chihuahua, estado de gobierno honesto, austero y transparente.

Quienes formamos parte del proyecto de la Cuarta Transformación tenemos la convicción de no puede haber un gobierno rico, dispendioso, con un pueblo pobre. Que quienes forman parte de la estructura de los tres poderes y de los organismos autónomos deben vivir en la "honrosa medianía" que practicaba y proclamaba el presidente Benito Juárez. Para contribuir a esto vamos a reforzar todos los mecanismos que favorezcan la honestidad y la lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas y también la eficacia y la eficiencia de las acciones del gobierno. Para ello vamos a promover las siguientes iniciativas;

Reducción del Gasto Corriente:

- Disminución de los sueldos y demás remuneraciones de los funcionarios de primer, segundo y tercer nivel de los tres Poderes, Organismos Descentralizados, Fideicomisos, Empresas de Participación Estatal y Autónomos.
- Proponer y legislar en torno a las auditorías funcionales que permitan identificar los puestos, responsabilidades y personas que desempeñan, con el propósito de efficientar el servicio público.

Reestructura Orgánica de los Poderes del Estado:

- Regular el funcionamiento de Secretarías, Direcciones o bien Áreas de la estructura orgánica de los tres poderes, cuyas facultades coincidan o bien exista duplicidad de funciones, con la finalidad de efficientar la función pública, y desde luego eliminar cargas presupuestales innecesarias.

Equilibrio financiero entre los Ingresos y el Gasto Público:

- Análisis, revisión de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos el cumplimiento y restricto del principio Constitucional de equilibrio entre el ingreso y el gasto público.
- Legislación para evitar el déficit presupuestal

- Establecer mayores mecanismos que permitan un control en la contratación de deuda pública a corto, largo, emisiones bursátiles o bien cualquier acto que comprometa los recursos con que cuente el Estado.

Legislar para un eficiente Sistema de Control en el Gasto Público y la contratación de Deuda:

Establecer mecanismos en la legislación que permita contar con elementos necesarios para el análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos:

Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Legislar para que la transparencia sea oportuna, disminuyendo los plazos para la publicidad de la información del oficio.
- Fortalecer los mecanismos con los que cuenta el Congreso del Estado para realizar una eficiente fiscalización de los recursos públicos, modificando la ley de Presupuesto y Gasto Público, Ley de Deuda Pública y la Ley de Fiscalización Superior del Estado.
- Legislar entorno a establecer la figura denuncias ciudadanas en las cuales se respecto y se dé seguridad a los denunciantes respecto a la identidad y demás datos personales.
- Normar en relación a las penas de los delitos relacionados con actos de corrupción, tanto para los funcionarios como los particulares que participen en los mismos.
- Reforma a la ley Orgánica del Poder Legislativo para implementar la obligatoriedad del impacto presupuestal en los dictámenes que impliquen presupuesto.
- Ley de Imagen institucional de la Administración Pública del Estado.
- Iniciativa para que el Fideicomiso de Puentes Fronterizos sea Administrado por el municipio de Ciudad Juárez.
- Iniciativa para reducir los cobros por expedición de títulos profesionales.
- Reforma para establecer topes en los gastos de publicidad oficial.
- Reforma para establecer restricciones en contrataciones de asesorías y consultorías por parte de instituciones de gobierno.
- Reforma para que los órganos de control de cada ente público emitan informe anual sobre los procedimientos de responsabilidad administrativa.
- Ley de las Sindicaturas Municipales del Estado de Chihuahua: para fortalecer su autonomía operativa y presupuestal y mejorar su desempeño.
- Reforma para actualizar el texto de la actual Ley de Responsabilidades Administrativas y sustituirla por la Ley General de Responsabilidades.
- Ley de Movilidad Urbana del estado de Chihuahua.

9. Chihuahua, estado sustentable.

Como grupo parlamentario tenemos plena conciencia del cuidado que le debemos a nuestro planeta y a nuestro medio ambiente rural y urbano. Nuestro compromiso en este aspecto es legislar para

proteger la naturaleza y emitir los menos contaminantes posibles, a la vez que reducir al máximo las emisiones de carbono y la huella hídrica en nuestros cultivos. Así mismo, hacer de nuestras ciudades espacios sustentables que mantengan el cambio climático en los límites internacionalmente aceptables. Además, buscaremos la creación de más reservas ecológicas y la protección de las existentes. En este sentido nuestras iniciativas principales son:

- Reforma para ampliar el involucramiento de la ciudadanía en procedimientos establecidos por la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.
- Ley de Protección y Fomento Apícola del Estado en materia de Impulso a la Actividad Apícola y Protección de las Abejas y su Medio Ambiente.
- Iniciativa que permita mitigar el cambio climático y que propicie el mejor uso y aprovechamiento del agua en el estado de Chihuahua, dentro de la esfera de competencias.
- Reformas y adiciones a diversas disposiciones con el objeto de Incentivar una política de cero residuos plásticos.
- Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley , con la finalidad de clausurar y prevenir la creación de nuevos tiraderos a cielo abierto y tipificar como delito a quien arroje, deposite, almacene, abandone residuos considerados como de manejo especial, peligrosos, o sólidos urbanos, a un destino para el que no se tenga autorización.
- Ley de Movilidad Urbana del estado de Chihuahua
- Reforma para establecer la figura de transferencia del potencial urbano.
- Iniciativa para impedir la compra-venta de catalizadores de autos
- Iniciativa para promover la limpieza o derrumbe de las casas abandonadas.
- Mantener las mesas técnicas para la continua actualización y mejora en materia de medio ambiente y bienestar animal.
- Ley de Publicidad Exterior del estado de Chihuahua.
- Reforma para que el ejercicio de la función pública sea amigable con el medio ambiente.
- Iniciativa para la protección de las reservas ecológicas en el estado de Chihuahua y para la creación de nuevas reservas, como los cerros de la Ciudad de Chihuahua.
- Iniciativa para promover la formación en el respeto al medio ambiente en todos los niveles educativos.
- Promover reformas en el reglamento de construcción del municipio de Juárez para hacer obligatoria la siembra de árboles en fraccionamientos, camellones, estacionamientos de centros comerciales. (MAP)
- Iniciativa para promover la construcción del paso del canal en San Isidro y para entubar el canal Oriente Siglo XXI en Cd. Juárez, o mediante la mejor alternativa técnica, económica y social en beneficio de los habitantes.